

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

19952 *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias por la Universidad Politécnica de Madrid**

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	60
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Formación básica	Básico.
Tecnología de los alimentos	Obligatorio.
Gestión de la Empresa Agraria y Alimentaria	Obligatorio.
Transversal	Obligatorio.

Módulo	Carácter
De tecnología específica: Industrias lácteas (*) . .	Obligatorio.
De tecnología específica: Enología (*)	Obligatorio.
De tecnología específica: Calidad alimentaria (*) .	Obligatorio.
Inglés	Obligatorio.
Optatividad	Optativo.
Trabajo fin de Grado	Obligatorio.

(*) El alumno deberá elegir uno de los módulos de Tecnología Específica.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.